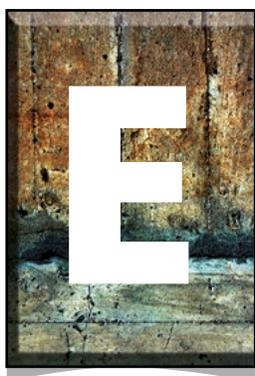


# Participación ciudadana

y jóvenes fronterizos

Cindy Arely Trejo Ocampo\*



Es común escuchar en los discursos políticos que las acciones gubernamentales se encuentran guiadas por las necesidades de la gente; que es ésta y su bienestar quienes definen la ruta a

seguir, y que quienes toman las decisiones son instrumentos de concreción para alcanzar las metas planteadas.

Sin embargo, la distancia entre las y los representantes y las personas representadas suele ser considerable, por lo que, en muchas ocasiones, las expectativas que se generaron durante la contienda electoral son fuente de decepción para la ciudadanía.

El voto ha sido adoptado como el estandarte máximo de democracia y participación, lo que ha desdibujado la importancia de otros mecanismos,

y más aún, ha dejado fuera de la acción pública a un número importante de personas. Éste es el caso de las juventudes, quienes representan al segundo grupo con menor porcentaje de votación, sólo por encima del grupo de entre 80 a 89 años.<sup>1</sup> Esto refleja que las estructuras formales de participación no son atractivas para esta población, y por tanto su participación es reducida.

Las y los jóvenes cargan a costas representaciones sociales negativas que los califican como apáticos, conflictivos y flojos, como se puede observar en la Encuesta Nacional de Discriminación 2017, en donde se identificó que el 63% de la población de 18 años o más considera que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables; el 39.8% considera que se justifica mucho o algo llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina; y el 78% considera que las y los jóvenes que no estudian ni trabajan son flojos. Esto, en conclusión, los define

Fecha de  
recepción:  
2019-11-14  
Fecha de  
aceptación:  
2020-06-09



55

\* Estudiante de la maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Chihuahua.

<sup>1</sup> Instituto Nacional Electoral, 2014.

no sólo como incapaces de aportar a la vida de sus comunidades, más aún como un obstáculo para el desarrollo de las mismas.

Si, en general, las políticas públicas son diseñadas sin tomar en cuenta la voz de la ciudadanía, las y los jóvenes viven con mayor intensidad esta exclusión, pues las estructuras de poder que componen los espacios tanto privados como públicos han sido creadas y lideradas por personas adultas, por lo que las y los jóvenes han sido colocados en espacios de subordinación que obstaculizan su participación. Implícitamente se les ha negado el reconocimiento como sujetos sociales<sup>2</sup> por lo que se les ha asignado un rol en el que necesariamente son objetos de tutela.

Esta cultura adultocéntrica autoriza a las personas adultas a dosificar discrecionalmente los derechos de las y los jóvenes pues le resulta más simple decidir por ellas y ellos al asignar-

les de facto la incapacidad de decidir y ejercer todos sus derechos. A esto se le ha denominado discriminación tutelar.<sup>3</sup> Esta mirada ha excluido a las juventudes de los debates públicos, apartándoles de la posibilidad no sólo de expresar sus necesidades, sino de aportar propuestas para darles respuesta.

La participación juvenil es considerada comúnmente como un elemento aislado, sin tomar en cuenta que forma parte de la construcción de la ciudadanía y, por tanto, posee la posibilidad de modificar las estructuras sociales. Esto se ve exacerbado en el caso de jóvenes que viven en colonias consideradas como violentas, quienes en continuas ocasiones perciben que los programas dirigidos a ellas y ellos tienen como origen una preocupación sobre el riesgo y la disciplina<sup>4</sup> y no en un interés genuino por promover y/o garantizar su derecho a la participación. Lo que se ve reflejado en múltiples programas privados y



Rubén Olvera, La suma del tiempo - Archival pigment print - 2014 (detalle).

**DO  
SSI  
ER**

<sup>2</sup> Dina Krauskopf, "Participación social y desarrollo en la adolescencia". Fondo de Población de las Naciones Unidas, San José, 2003.  
<sup>3</sup> J. M. Pérez García, "¿Interés superior de la niñez o discriminación tutelar de la infancia callejera?" (diciembre 22, 2009). Recuperado en: (junio 9, 2019), de Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23606.pdf>  
<sup>4</sup> Udi Mandel Butler y Marcelo Princeswal, "Culturas de participación: la juventud y la esfera pública en Brasil". *Community Development Journal* (2010), pp. 1-12.



públicos que promueven la participación sólo con la finalidad de disminuir la violencia y la delincuencia.

Otra consecuencia de la falta de reconocimiento a las y los jóvenes como sujetos sociales es la continua homogeneización que se realiza en la construcción de las políticas públicas. En muchas ocasiones los programas se crean en un escritorio, y en el centro del país, lo que fácilmente pierde de vista la diversidad de perfiles y condiciones que se pueden encontrar en un país tan diverso como México.

Éste es el caso de las y los jóvenes fronterizos, quienes habitan regiones caracterizadas por tener dinámicas transnacionales, que inciden en la construcción de su identidad y en sus condiciones de vida. La frontera norte, se encuentra marcada por la presencia de la industria maquiladora, la cual ha definido la manera en que la sociedad se ha organizado. Ciudad Juárez, por ejemplo, cuenta con dos características particulares: una intensa migración desde los años 60 que, con variaciones, se ha mantenido hasta nuestros días; y el alto porcentaje de mujeres que desde entonces participan en los espacios laborales.<sup>5</sup> Esto, aunado a la posibilidad de una parte de la población de tener movilidad e intercambio cotidiano con Estados Unidos, particulariza las características y necesidades de la población joven.

Uno de esos aspectos es el ámbito laboral en el que, por una parte y debido a la presencia de la maquila, existe una numerosa oferta que, sin embargo, se focaliza en puestos operativos, es decir, las y los jóvenes juarenses fácilmente pueden acceder a un empleo, pero las posibilidades de desarrollo profesional son limitadas. Esto cambia por completo los objetivos de las políticas destinadas a la inclusión laboral, que comúnmente se enfocan en la obtención de un empleo, pero dejan de lado la calidad del mismo.

El reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, sujetos sociales, y sujetos políticos, implica un enorme reto para las personas adultas quienes tenemos la responsabilidad de cuestionar nuestro uso del poder, y aprender a compartirlo. Sólo de esta manera se podrá establecer un diálogo intergeneracional que abone a la búsqueda de soluciones en colectivo.

Por ello, es fundamental abrir canales de diálogo en donde se promueva el escuchar las voces y saberes de las diversas juventudes para, de esta forma, no sólo mejorar el diseño de las políticas dirigidas a ellas, sino contribuir a formar una ciudadanía más activa y educada políticamente que sea capaz de trabajar en conjunto con el gobierno para construir una sociedad más justa. 

<sup>5</sup> María T. Sánchez Gámez, Tania M. Reyes Sánchez y Juan Carlos Torres Salas, "Una mirada hacia las juventudes y su entorno: conceptos teóricos y contexto sociourbano", en Luis Alfonso Herrera Robles, Tania M. Reyes Sánchez et al., *Los procesos laborales de los jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua: 2017-2018. La emergencia del nuevo precariado*. Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Ciudad Juárez, 2018, pp. 30-65.

